

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.*

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo, el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008; la Normativa para la regulación de los concursos de profesorado contratado doctor en la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 19.Uno.3.I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio de 2018) y en el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOE del 27 de enero de 2018), y una vez obtenida la autorización por Orden de 17 de diciembre de 2018, de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 25 de mayo de 2018, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2018 (BOJA de 9 de noviembre de 2018), se convoca concurso público, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

#### 1. Plazas.

Las relacionadas como Anexo I de la presente resolución.

#### 2. Características y requisitos.

2.1. Tipo de contrato: Profesor Contratado Doctor, con contrato laboral indefinido.

2.2. Edad: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.

2.3. Régimen de dedicación: Tiempo completo.

2.4. Horario: En jornada de mañana y/o tarde (a determinar por el Departamento).

2.5. Acreditación: Poseer informe favorable de su actividad docente e investigadora para Profesor Contratado Doctor, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2.6. Funciones: Las funciones serán tanto las docentes y de tutorías propias del ámbito del conocimiento al que pertenece la plaza convocada, siendo concretadas por el Departamento correspondiente, como la investigación.

2.7. Retribuciones: Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 92 de 9 de mayo de 2008.

No podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido separados/as, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o se encuentren inhabilitados/as para el ejercicio de las funciones públicas o padezcan enfermedad física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1 Los/as interesados/as en tomar parte en el concurso formalizarán su solicitud a través del modelo que se adjunta como Anexo II de esta resolución.

3.2. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de esta Universidad (Edificio Hospital Real, C/ Cuesta del Hospicio, s/n), en los registros auxiliares del mismo, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el Servicio de Correos antes de ser certificadas.

3.3. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOJA.

3.4. A la solicitud se deberá acompañar, para cada una de las plazas a las que se aspire, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI o pasaporte.

2. Justificante de haber abonado en Bankia en la cuenta abierta a nombre de Universidad de Granada. Pruebas selectivas c.c.c. ES05 20383505366400012738 la cantidad de 30 euros en concepto de derechos. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado de tal condición.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo III a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

3. Fotocopia del justificante de la evaluación positiva de la labor docente y de investigación para Profesor Contratado Doctor emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La no aportación de lo establecido en este apartado en el plazo de presentación de solicitudes o en el de subsanación a que se refiere la base 4.2, determinará la exclusión automática del/de la solicitante en este procedimiento.

3.5. Los requisitos de participación de los/as aspirantes en el presente concurso deberán ostentarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3.6. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la solicitud por parte de el/la interesado/a, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Lista de admitidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad de Granada dictará Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

La citada resolución será publicada en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada. A partir del día siguiente a la fecha de publicación se contarán los plazos.

4.2. Contra la anterior resolución, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para poder subsanar los defectos en que hayan podido incurrir. Dicha subsanación se realizará, presentando un escrito en cualquiera de los registros oficiales, acompañando la documentación correspondiente.

La resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos/as pondrá fin a la vía administrativa y, en consecuencia, quienes estén legitimados/as para ello podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte.

#### 5. Comisiones de Evaluación.

5.1. La composición de las Comisiones de Evaluación, que figuran como Anexo IV de esta convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as a concurso.

Para ello, el/la Presidente/a de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de 10 días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los/as suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, así como en la página web del Servicio de PDI, los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de Granada, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Acto de presentación.

6.1.1. Acto de presentación. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación deberá convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los/as concursantes definitivamente admitidos/as, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

6.1.2. En el acto de presentación los/as aspirantes harán entrega de la siguiente documentación:

1. Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que se adecuará al perfil de la plaza.

2. Curriculum vitae, por quintuplicado, según los puntos que figuran como Anexo V de esta convocatoria.

3. Un ejemplar, original o fotocopia, de los justificantes documentales de los méritos alegados. Asimismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

La Comisión de Evaluación no podrá tener en cuenta aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.1.3. Todos los méritos alegados por los/as concursantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.1.4. En el acto de presentación el/la Presidenta de la Comisión de Evaluación indicará a los/as aspirantes el plazo de que disponen para examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.1.5. Igualmente, en dicho acto, se convocará a los/as aspirantes para la realización de las pruebas, señalando para ello el día, hora y lugar, según el orden de actuación de cada concursante, que se fijará en el sorteo público que a tal fin se celebre en este mismo acto.

6.1.6. Quienes que no concurren al acto de presentación decaerán en sus derechos a presentarse a las pruebas selectivas.

6.1.7. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación velará para que las fechas de constitución de la Comisión y del acto de presentación se hagan públicas en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza.

6.2. Celebración de las pruebas y características de las pruebas.

6.2.1 El concurso constará de una prueba única con dos partes.

La primera parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del currículum vitae y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del proyecto docente y del tema elegido libremente por el o la concursante de entre los presentados en su proyecto docente. El proyecto docente se corresponderá con una asignatura de carácter básico u obligatorio de Grado de las adscritas al área de conocimiento en el que se convoca la plaza, perteneciente a titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Granada, previamente determinada en la convocatoria. Dicho proyecto debe contemplar, al menos, la guía docente de la asignatura (programa, propuesta de actividades y procedimientos de evaluación). Seguidamente, la Comisión debatirá con el o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

6.2.2. La propuesta de la Comisión de Evaluación incluirán una valoración individualizada de cada concursante, motivada y con asignación de puntuación numérica. La valoración del currículum vitae supondrá el 50% de la puntuación numérica del candidato.

6.2.3. El tiempo transcurrido entre la publicación de la lista definitiva de personas admitidas a concurso y la resolución de la Comisión de Evaluación no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y los períodos vacacionales de navidad y semana santa, durante los cuales no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

#### 7. De la propuesta de nombramiento.

7.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, la propuesta de nombramiento corresponde efectuarla a la Comisión de Selección de profesorado permanente, constituida conforme se indica en el artículo 122.1 de dichos Estatutos.

7.2. La Comisión de Selección propondrá el nombramiento en función de la propuesta de la Comisión de Evaluación. Cuando aprecie el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la legislación vigente y en estos Estatutos o cuando detecte errores materiales o formales, la Comisión de Selección remitirá un informe razonado a la Comisión de Evaluación para que, en el plazo máximo de quince días realice, en su caso, una nueva propuesta. Si la segunda propuesta no subsanara las deficiencias detectadas, la Comisión de Selección podrá acordar la no provisión del puesto objeto del contrato y su inmediata nueva convocatoria.

7.3. La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)), momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de recurso de alzada. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente.

7.4. La comunicación del resultado del concurso a las personas aspirantes, seleccionadas o no, se entenderá practicada mediante la publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la resolución de la Comisión de Selección. A tal fin las personas aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en la página web oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el anuncio de publicación de la resolución de la Comisión de Selección.

#### 8. Recurso de alzada.

8.1. Contra la resolución de la Comisión de Selección formulando la propuesta de provisión de la plaza, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, ante la Rectora de la Universidad de Granada que resolverá una vez recabada la información necesaria.

8.2. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado el recurso y quedará expedita la vía procedente.

8.3. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de provisión o formalización del contrato, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o, aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de causa de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con la persona propuesta, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso tanto en vía administrativa como jurisdiccional, llevará consigo la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 9. Formalización de los contratos.

9.1. Realizadas las propuestas, el Rectorado extenderá los correspondientes contratos previa presentación por parte del/ de la candidato/a de la documentación que le sea requerida a tal efecto. Los/as interesados/as tendrán un plazo máximo para ello de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión. En el caso de no presentarse el/la interesado/a en el referido plazo a la firma del contrato, se entiende que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Rectorado

9.2. En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del/ de la aspirante seleccionado/a, podrá formalizarse la incorporación con el/la siguiente más valorado/a, si la Comisión no hubiese acordado que este/a candidato/a no se ajusta al perfil docente de la plaza o cuando no se adecue a las exigencias académicas de la misma.

#### 10. Disposición final.

10.1 El concurso y posterior contratación se regirá por las normas de la presente convocatoria, por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; Real Decreto 898/1995 de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones, en todo lo que no se oponga a la anterior Ley; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluzas de Universidades; I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

10.2 La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Evaluación, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de junio de 2019.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

### ANEXO I


#### Relación de plazas del concurso público

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
1/11/PCD/1920	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DOCENCIA: DERECHO CONSTITUCIONAL. INVESTIGACIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL.
2/11/PCD/1920	DIBUJO	DIBUJO	DOCENCIA: CREACIÓN DIGITAL. INVESTIGACIÓN: TÉCNICAS DIGITALES DE ILUSTRACIÓN Y EL DIBUJO DEL NATURAL EN EL DISEÑO DE PERSONAJES PARA LA ANIMACIÓN, LA ILUSTRACIÓN, EL CÓMIC Y LOS VIDEOJUEGOS.
3/11/PCD/1920	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	DOCENCIA: ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.
4/11/PCD/1920	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DOCENCIA: BASES MATEMÁTICAS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL (GRADO EDUCACIÓN INFANTIL). INVESTIGACIÓN: DIDÁCTICA DE LA ESTADÍSTICA, PROBABILIDAD Y COMBINATORIA.
5/11/PCD/1920	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	DOCENCIA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA. INVESTIGACIÓN: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LAS PERSONAS CON ALTERACIONES DEL SUEÑO: EVALUACIÓN CLÍNICA, POLISOMNOGRÁFICA Y ACTIGRÁFICA.
6/11/PCD/1920	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	DOCENCIA: ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL. INVESTIGACIÓN: CONDICIONAMIENTO DE PREFERENCIAS INDUCIDAS MEDIANTE LA ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA INTRACEREBRAL DE LOS SISTEMAS CEREBRALES DE RECOMPENSA: ANÁLISIS FUNCIONAL Y FARMACOLÓGICO.
7/11/PCD/1920	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	DOCENCIA: ENFERMERÍA DEL ADULTO III. INVESTIGACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES GENÉTICOS Y AMBIENTALES ASOCIADOS A ENFERMEDAD MENTAL. APLICABILIDAD EN LA PREVENCIÓN Y CUIDADOS INDIVIDUALIZADOS.

00157850

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
8/11/PCD/1920	ESTUDIOS SEMÍTICOS	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	DOCENCIA: LITERATURA ÁRABE CONTEMPORÁNEA. INVESTIGACIÓN: EL ISLAM EN LA EUROPA CONTEMPORÁNEA: DINÁMICAS LOCALES, NACIONALES Y TRANSNACIONALES.
9/11/PCD/1920	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	DOCENCIA: ALEMÁN I GRADO TURISMO. INVESTIGACIÓN: ANSIEDAD EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ALEMANA.
10/11/PCD/1920	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA	DOCENCIA: GRAMÁTICA III. INVESTIGACIÓN: ESTILÍSTICA DE CORPUS Y ANÁLISIS MULTIMODAL DEL DISCURSO: DE LA POESÍA AL CUENTO ILUSTRADO.
11/11/PCD/1920	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA	DOCENCIA: HISTORIA DE LA LENGUA II. INVESTIGACIÓN: DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA ANDALUZA DE LOS SIGLOS XVII A XIX: ESTUDIOS DE LA SUPRESIÓN DEL NEXO QUE EN LAS SUBORDINADAS COMPLETIVAS.
12/11/PCD/1920	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	DOCENCIA: ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL. REFLEXIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA PARA LA PRÁCTICA. INVESTIGACIÓN: FACTORES PSICOSOCIALES, BIENESTAR, ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN ESCOLARES Y EN COLECTIVOS VULNERABLES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
13/11/PCD/1920	ÓPTICA	ÓPTICA	DOCENCIA: OPTOMETRÍA II, OPTOMETRÍA III. INVESTIGACIÓN: EPIDEMIOLOGÍA DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO VISUAL Y DE LA CALIDAD ÓPTICA OCULAR TRAS DIFERENTES TÉCNICAS QUIRÚRGICAS.
14/11/PCD/1920	PINTURA	PINTURA	DOCENCIA: PINTURA II: LENGUAJES Y PROCEDIMIENTOS. INVESTIGACIÓN: LA ACADEMIA Y LOS OTROS. LA CONSTRUCCIÓN FILOSÓFICA DE LOS SUBLIME. LA ECLOSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IDENTIDAD EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS.
15/11/PCD/1920	PEDAGOGÍA	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS E HISTORIA DE LA ESCUELA. INVESTIGACIÓN: VALORES EMERGENTES, EDUCACIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS.
16/11/PCD/1920	PEDAGOGÍA	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA EDUCACIÓN. INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS ENTIDADES EN LOS RECURSOS EDUCATIVOS.
17/11/PCD/1920	PEDAGOGÍA	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, MULTIALFABETISMO Y COMUNICACIÓN EN RED EN PERSPECTIVA COMPARADA. INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.

## Anexo II: Modelo de solicitud

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	<b>ANEXO II</b> <b>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</b> <b>EN CONCURSO DE</b> <b>PROFESOR CONTRATADO DOCTOR</b>	REGISTRO
<b>DATOS DE LA PLAZA</b> (Cumplimentese con los datos que aparecen en la Convocatoria)		
CÓDIGO DE LA PLAZA:	ÁREA DE CONOCIMIENTO:	
DEPARTAMENTO:		
ACTIVIDAD DOCENTE:		
ACTIVIDAD INVESTIGADORA:		
<b>DATOS PERSONALES</b>		
NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO POSTAL:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:
FECHA NAC.:	LUGAR NACIMIENTO:	PAÍS NACIMIENTO:
MODO DE NOTIFICACIÓN PRIORITARIA (marcar lo que proceda):		<input type="checkbox"/> TELÉFONO <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b> (Según los requisitos exigidos en la convocatoria)		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO IS		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE ACREDITACIÓN DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL DNI O PASAPORTE		
<input type="checkbox"/> JUSTIFICANTE DE ABONO DE LOS DERECHOS		

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados en esta solicitud son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de .....  
Firma

Los datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe en soporte digital, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, actualización, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

00157850



**Anexo III: Declaración de rentas**

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

D. / D.<sup>a</sup> .....

con domicilio en .....

y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte n.º .....

declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores Ayudantes Doctores con contrato laboral en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En ....., a ..... de ..... de .....



### ANEXO IV

Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL  
Código de la plaza: 1/11/PCD/1920

#### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ADORACIÓN GALERA VICTORIA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE PAÍS VASCO .
- RICARDO LUIS CHUECA RODRÍGUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .
- CRISTINA ELÍAS MÉNDEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA .

#### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- PALOMA BIGLINO CAMPOS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

SECRETARIO:

- CONCEPCIÓN PÉREZ VILLALOBOS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- LEIRE ESCAJEDO SAN EPIFANIO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE PAÍS VASCO .
- ENRIQUE JOSÉ GUILLÉN LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: DIBUJO  
Código de la plaza: 2/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- FRANCISCO LAGARES PRIETO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LA TORRE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- MARÍA DEL MAR BERNAL PÉREZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- MARÍA DEL MAR GARRIDO ROMÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- PEDRO OSAKAR OLAIZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- RAÚL CAMPOS LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- SEBASTIÁN GARCÍA GARRIDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- DOLORES PASCUAL BUYÉ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE VALENCIA
- BETHANIA BARBOSA BEZERRA DE SOUZA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL  
Código de la plaza: 3/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MAR CEPERO GONZÁLEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- FÉLIX ZURITA ORTEGA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ALEXANDRA VALENCIA PERIS, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- JUAN PEDRO MOLINA ALVENTOSA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- JESÚS VICIANA RAMÍREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- CARMEN PEIRÓ VELERT, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

SECRETARIO:

- ENRIQUE RIVERA GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- CRISTINA BLASCO LAFARGA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- JAVIER VALENCIANO VALCARCEL, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
- VIRGINIA VICIANA GARÓFANO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA  
Código de la plaza: 4/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ANTONIO ESTEPA CASTRO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE JAÉN .

SECRETARIO:

- RAFAEL ROA GUZMÁN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ASSUMPTA ESTRADA ROCA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE LLEIDA .
- MARÍA TERESA GONZÁLEZ ASTUDILLO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
- JUAN JESÚS ORTIZ DE HARO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ENRIQUE CASTRO MARTÍNEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- GUSTAVO RAÚL CAÑADAS DE LA FUENTE, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ALICIA BRUNO CASTAÑEDA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .
- MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BLANCO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- LUÍS JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑIZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE OVIEDO .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: ENFERMERÍA  
Código de la plaza: 5/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JUAN LUPIÁÑEZ CASTILLO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- CONSUELO LOURDES DÍAZ RODRÍGUEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- INMACULADA GARCÍA GARCÍA, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- GABRIEL AGUILERA MANRIQUE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
- EUGENIA GIL GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE HUELVA .

SECRETARIO:

- MARÍA DOLORES POZO CANO, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARÍA JOSÉ AGUILAR CORDERO, CATEDRÁTICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- JOSÉ GRANERO MOLINA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
- OLGA PALOMA CASTRO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: ENFERMERÍA  
Código de la plaza: 6/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JUAN MANUEL JIMÉNEZ RAMOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- CONSUELO LOURDES DÍAZ RODRÍGUEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- INMACULADA GARCÍA GARCÍA, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- CAYETANO FERNÁNDEZ SOLA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
- EUGENIA GIL GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE HUELVA .

SECRETARIO:

- JOSEFA AGUILAR CORDERO, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARÍA DOLORES POZO CANO, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- JOSÉ GRANERO MOLINA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
- GENOVEVA GRANADO GÁMEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: ENFERMERÍA  
Código de la plaza: 7/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JACQUELINE SCHMIDT RÍO VALLE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- EMILIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- EUGENIA GIL GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- JOAQUÍN SALVADOR LIMA RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ MANUEL BAEYENS CABRERA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- MARÍA PAZ GARCÍA CARO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ENRIQUE JOSÉ COBOS DEL MORAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- MARTA LIMA SERRANO, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ANA MARÍA PORCÉL GÁLVEZ, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .





Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS  
Código de la plaza: 8/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARMELO PÉREZ BELTRÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ISABEL LÁZARO DURÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARÍA CARIDAD RUIZ DE ALMODÓVAR SEL, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA
- LUZ GÓMEZ GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
- GONZALO FERNÁNDEZ PARRILLA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- INDALECIO LOZANO CÁMARA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JUAN ANTONIO MACÍAS AMORETTI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ GÓMEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- MÓNICA RIUS PINIES, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
- MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ NÚÑEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: FILOLOGÍA ALEMANA  
Código de la plaza: 9/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- KARIN VILAR SÁNCHEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- LINUS GÜNTER JUNG, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JULIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MEDINA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
- MARÍA ROSARIO MARTI MARCO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ÁNGELA MARÍA COLLADOS AÍS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JULIA MÖLLER RUNGE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- RAFAEL LÓPEZ-CAMPOS BODINEAU, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- JUAN FADRIQUE FERNÁNDEZ MÁRTINEZ, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ROSA PÉREZ ZANCAS, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE BARCELONA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA  
Código de la plaza: 10/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ÁNGEL FELICES LAGO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ENCARNACIÓN DE LOS ÁNGELES HIDALDO, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARTA FALCES SIERRA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- MARÍA MARTÍNEZ LIROLA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE .
- JULIÁN JIMÉNEZ HEFFERMAN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-DUEÑAS ESPEJO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- PILAR VILLAR ARGÁIZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ROCÍO MONTORO ARAQUE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- LAURA ALBA JUEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE UNED .
- JESÚS MANUEL NIETO GARCÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE JAÉN .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA  
Código de la plaza: 11/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- AMBROSIO MIGUEL CALDERÓN CAMPOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- GONZALO ÁGUILA ESCOBAR, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- SARA ROBLES ÁVILA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- PILAR LÓPEZ MORA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- MARTA TORRES MARTÍNEZ, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE JAÉN .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MARÍA TERESA GARCÍA GODOY, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- MARÍA DEL CARMEN ÁVILA MARTÍN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- VICENTE JOSÉ MARCET RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- DIANA ESTEBA RAMOS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- JAVIER RODRÍGUEZ MOLINA, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN  
Código de la plaza: 12/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ANTONIO FERNÁNDEZ CANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- EVA MARÍA OLMEDO MORENO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- SONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- ROCÍO JIMÉNEZ CORTÉS, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- MARCIANA PEGALAJAR MORAL, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- EVA MARÍA AGUADED RAMÍREZ, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- MARÍA ÁNGELES REBOLLO CATALÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ANTONIO MATAS TERRÓN, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: ÓPTICA  
Código de la plaza: 13/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DEL BARCO JALDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JUAN JOSÉ CASTRO TORRES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ROSARIO GONZÁLEZ ANERA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- JUAN MANUEL BUENO GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- CELIA GARCÍA LLOPIS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ CUESTA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ANTONIO MANUEL POZO MOLINA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARÍA DEL MAR PÉREZ GÓMEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- CARLOS DORRONSORO DÍAZ, CIENTÍFICO TITUTAL del C.S.I.C.
- MARÍA DOLORES ORTIZ MÁRQUEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: PINTURA  
Código de la plaza: 14/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- PEDRO OSAKAR OLAIZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ASUNCIÓN LOZANO SALMERÓN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- BELÉN MAZUECOS SÁNCHEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- ISABEL TEJADA MARTÍN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- JUAN BAUTISTA PEIRÓ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE VALENCIA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- TERESA ESPEJO ARIAS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ANA GARCÍA BUENO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- DOMINGO CAMPILLO GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SALVADOR HARO GONZÁLEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- FRANCISCO JAVIER GARCERÁ RUIZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
Código de la plaza: 15/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSE ANTONIO CARIDE GÓMEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

SECRETARIO:

- JULIÁN JESÚS LUENGO NAVAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ANDRÉS SORIANO DÍAZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- PILAR MONTSERRAT CASARES GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- AMALIA AYALA DE LA PEÑA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- RAMÓN MÍNGUEZ VALLEJOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .

SECRETARIO:

- SOCORRO ENTRENA JIMÉNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ÁNGELA CABALLERO CORTÉS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- PEDRO LUIS MORENO MARTÍNEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- EDUARDO ROMERO SÁNCHEZ, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .





Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
Código de la plaza: 16/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- EUGENIO MANUEL OTERO URTAZA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

SECRETARIO:

- JULIÁN JESÚS LUENGO NAVAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ANDRÉS SORIANO DÍAZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- INMACULADA MONTERO GARCÍA, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- PATRICIA DELGADO GRANADOS, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- PEDRO LUIS MORENO MARTÍNEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .

SECRETARIO:

- FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ RÍOS, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- SOLEDAD MONTES MORENO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SOCORRO ENTRENA JIMÉNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- CRISTINA YANES CABRERA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .



Categoría de la plaza: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
Código de la plaza número: 17/11/PCD/1920

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- RAMÓN MÍNGUEZ VALLEJOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .

SECRETARIO:

- FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ RÍOS, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JULIÁN JESÚS LUENGO NAVAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- ÁFRICA MARÍA CÁMARA ESTRELLA, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE JAÉN .
- SOCORRO ENTRENA JIMÉNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- VICENTE LLORENT BEDMAR, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

SECRETARIO:

- PILAR MONTSERRAT CASARES GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ANDRÉS SORIANO DÍAZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- MARÍA ÁNGELES HERNÁNDEZ PRADOS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD de la UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- GRACIA MARÍA GONZÁLEZ GIJÓN, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA de la UNIVERSIDAD DE GRANADA .

**ANEXO V****Estructura del historial académico, docente e investigador**

1. Datos personales.  
Apellidos y nombre:  
Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición.  
Nacimiento: fecha, localidad y provincia.  
Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono.  
Categoría actual como docente:  
Organismo actual:  
Departamento o unidad docente actual:  
Área de conocimiento actual:  
Facultad o escuela actual:  
Hospital y categoría asistencial actual (\*):
2. Títulos académicos.  
Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
3. Puestos docentes desempeñados.  
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Becas, ayudas y premios recibidos.  
Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).
5. Puestos asistenciales desempeñados.  
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*).
6. Actividad docente desempeñada.  
Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).  
Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente.  
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad asistencial desempeñada (\*).
9. Actividad investigadora desempeñada.  
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.  
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.  
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
12. Trabajos de investigación dirigidos  
Tesis doctorales dirigidas.  
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos).  
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
    1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science».
    2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
    3. Otras publicaciones en revistas
  14. Publicaciones (libros).  
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
  15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos  
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
  16. Otras publicaciones.
  17. Otros trabajos de investigación.
  18. Patentes.
  19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
  20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
  21. Cursos y seminarios recibidos.  
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
  22. Actividad en empresas y profesión libre.
  23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos  
Tipo, número y años a que corresponden.
  24. Otros méritos docentes o de investigación.
  25. Otros méritos.
- (\*) Sólo plazas vinculadas.